

001-021-0000-111004

e



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



*No. 2016-09-01-038-P03929
**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO
Y CONSECUENTE REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI
S.A.**-----

CUANTÍA: USD. \$10,000.00.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la señora **LAURA TERESA SANTOS DITTO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión abogada, domiciliada en la parroquia Satélite La Puntilla del Cantón Samborondón, de paso por esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de **Presidenta** de la compañía **INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.**, legalmente capaz y quien libre, voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos y procediendo con amplia libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado y Consecuente Reforma de Estatutos, para su otorgamiento me presenta la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado y Consecuente Reforma de Estatutos de la compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**





INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, la señora Abogada **LAURA TERESA SANTOS DITTO**, a nombre y en representación de la compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A., en su calidad de Presidenta según consta del nombramiento que se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizada para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de agosto del dos mil dieciséis, copia certificada del Acta de Junta General antes mencionada, que se agrega a la presente Escritura como documento habilitante.

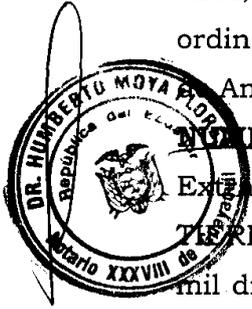
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez de Verduga, el veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de mayo de mil novecientos noventa y seis. **b)** Mediante Escritura Pública celebrada el diez de agosto del dos mil ante el Notario Público Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de marzo del dos mil uno, la compañía Inmobiliaria Tierra Linda Intili S.A. realizó su Conversión de Capital de sucres a dólares y consecuente Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos. **c).-** En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de agosto de dos mil dieciséis se resolvió: **UNO)** Aumentar el Capital Autorizado de su representada en la cantidad de Veinte un mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, que el capital suscrito de su



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

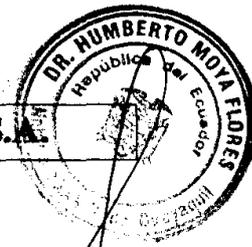


representada ha sido aumentado a la cantidad de Diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de manera que el nuevo CAPITAL SUSCRITO de la misma sea de Diez mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil ochocientas acciones y nominativas ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **DOS)** Autorizar a la Presidenta de la compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A., para que otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los términos establecidos en Junta General de accionistas que se agrega e incorpora a la presente Escritura como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la compareciente, Abogada Laura Teresa Santos Ditto, por los derechos que representa de la compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. en su calidad de Presidenta declara: **UNO).**- Que se ha AUMENTADO el CAPITAL AUTORIZADO de su representada a la cantidad de Veinte un mil seiscientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, y que el CAPITAL SUSCRITO de su representada ha sido aumentado en la cantidad de Diez mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de diez mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, de manera que el nuevo CAPITAL SUSCRITO de la misma sea DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América dividido en



DIEZ MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **DOS**).- Que las DIEZ MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos América cada una de ellas han sido suscritas y pagadas en **NUMERARIO**, tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. de fecha veintidós de agosto de dos mil dieciséis. **TRES**).- Que como consecuencia de lo anterior, se reforma el artículo QUINTO del Estatuto Social de la compañía en la forma establecida en la antes mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de agosto de dos mil dieciséis. **CUATRO**).- Se deja constancia que las accionistas de la compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. son de nacionalidad ecuatoriana. **CINCO**).- Yo, Abogada Laura Teresa Santos Ditto, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la Parroquia Satélite La Puntilla, Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, y de libre transito por esta ciudad de Guayaquil, en mi calidad de **PRESIDENTA** y por tanto representante legal de la compañía denominada **INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.**, ante usted y dentro del trámite de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y AUTORIZADO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.**, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que mi representada **NO** mantiene contrato alguno pendiente con ninguna institución del Estado.- Agregue usted Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias que ocasionen la perfecta y plena validez de la presente Escritura

INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.



Guayaquil, 26 de enero del 2016

Señora Abogada
Laura Teresa Santos Ditto
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que el día de hoy la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **Inmobiliaria Tierra Linda Intili S.A.**, tuvo el acierto de elegirle a usted como **PRESIDENTA** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, como son la representación legal, judicial y extrajudicial, sin necesidad del concurso de ninguna otra persona.

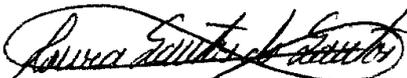
La compañía Inmobiliaria Tierra Linda Intili S.A., se constituyó mediante Escritura Pública el 22 de Enero de 1996, ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Ab. Melba Rodríguez de Verduga e inscrita de fs. 10.591 a 10.612, número 1.515 del Registro Mercantil de Guayaquil, anotada bajo el No. 12.231 del repertorio de fecha Mayo 2 de 1996.

Atentamente,


Sr. Darwin Ramírez Torres
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la compañía **Inmobiliaria Tierra Linda Intili S.A.**, para el cual he sido designada por un periodo de **CINCO AÑOS**.

Guayaquil, 26 de enero del 2016


Ab. Laura Santos Ditto
Presidenta
C.C. No. 0901322230
Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.681
FECHA DE REPERTORIO:03/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:10:19



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.**, a favor de **LAURA TERESA SANTOS DITTO**, de fojas 4.699 a 4.702, Registro de Nombramientos número 1.271.

ORDEN: 4681



Guayaquil, 04 de febrero de 2016

REVISADO POR: *R*

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

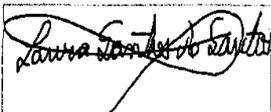
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0901322230
 Nombres del ciudadano: SANTOS DITTO LAURA TERESA
 Condición del cedulao: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
 Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1952
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ABOGADO
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: MAURO OCTAVIO SANTOS MONTESDEOCA
 Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 1971
 Nombres del padre: JOSE SANTOS
 Nombres de la madre: ELENA DITTO
 Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO GHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.23 14:32:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

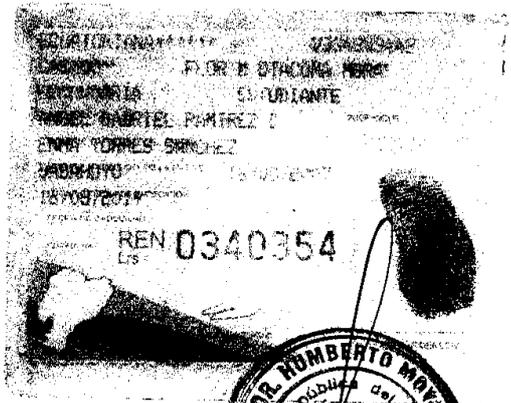
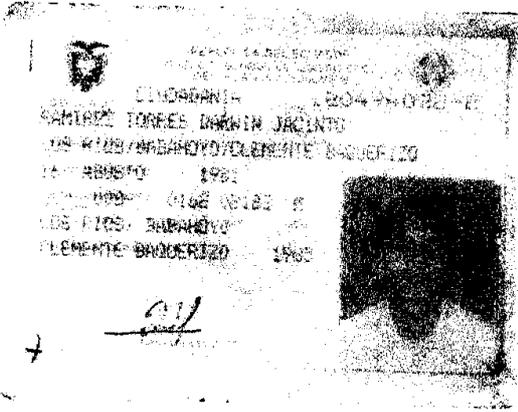
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2493689



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

031
NÚMERO DE CERTIFICADO
031 - 0033

1204940322
CÉDULA
RAMIREZ TORRES DARWIN JACINTO

LOS RIOS
PROVINCIA
BABAHOYO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
DR. CAMILO PONCE E.

PARROQUIA
ALEX NALLOS

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Secundarias
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

NUMERO RUC: 0991366598001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S A
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SANTOS DITTO LAURA TERESA
CONTADOR: PALLO VERA CARLOS FRANCISCO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/05/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 02/05/1996
FEC. INSCRIPCION: 02/05/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 18/02/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN
 Número: SOLAR 12 Manzana: 20 Edificio: CONDOMINIO AMBROSI Referencia ubicación: JUNTO AL LOCAL COMERCIAL
 ACOTAB Telefono Trabajo: 042295351 Telefono Domicilio: 042296785 Email: arvitres@gye.satnet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDPC011015 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 18/02/2016 13:36:49



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991366598001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S A



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 02/05/1996
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S A **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Número: SOLAR 12 Referencia: JUNTO AL LOCAL COMERCIAL ACOTAB Manzana: 20 Edificio: CONDOMINIO AMBROSI Telefono Trabajo: 042285351 Telefono Domicilio: 042296785 Email: arvitres@gye.satnet.net

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 23/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA CARMELITA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLOVIEJO Barrio: RCTO. NARANJO CHICO Número: S/N Referencia: . Carretero: PUEBLO VIEJO - CAMPOAL Kilómetro: 0.5

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 23/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA EL NARANJO **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: PUEBLO VIEJO Parroquia: PUEBLOVIEJO Número: S/N Referencia: . Carretero: PUEBLO VIEJO - VENTANAS Kilómetro: 5

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

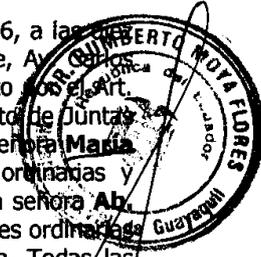
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDPC011015 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 18/02/2016 13:36:49

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. CELEBRADA EL VEINTIDOS DE AGOSTO DE 2016.

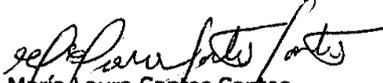
En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de agosto de 2016, a las veinte y tres horas treinta, en el local de la compañía ubicado en la Ciudadela La Fae, Av. Luis Plaza Dañin, manzana 20 villa 12, se reúnen invocando a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y lo establecido en el Art. 10 del Reglamento de Juntas Generales, en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas: la señora Maria Laura Santos Santos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y la señora Ab. María Valeria Santos Santos, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones ordinarias y nominativas se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. Dirige la Junta, en calidad de Presidenta de la misma, la señora Ab. María Valeria Santos Santos; actuario de la Junta es el señor Darwin Ramírez Torres, quien actúa como secretario Ad-Hoc. La presidenta de la Junta dispone la verificación del quórum reglamentario, el cual fluye del enlistamiento de las accionistas presentes, estableciéndose que está reunida la totalidad del capital social pagado de la compañía. Una vez efectuado lo anterior las accionistas y administradores acuerdan conocer y resolver los puntos del orden del día:

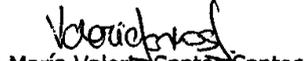
PUNTO UNO: Aumentar el Capital Suscrito y Autorizado de la compañía Inmobiliaria Tierra Linda Intili S.A. y su consecuente Reforma de Estatutos. Toma la palabra la Presidenta de la Junta y manifiesta que para dar mayor solvencia económica a la compañía es necesario **AUMENTAR el CAPITAL AUTORIZADO** de la compañía **INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.** a la cantidad de **VEINTE UN MIL SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América** y el **CAPITAL SUSCRITO** en la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América**, mediante la emisión de **DIEZ MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas**, de manera que el nuevo **CAPITAL SUSCRITO** de la misma sea de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en **DIEZ MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas**; aumento que será íntegramente suscrito y pagado en **NUMERARIO** por las accionistas a prorrata de su cuota de participación.- Se deja constancia que para la suscripción del presente aumento de capital se ha tomado en cuenta su derecho de preferencia.- Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforma el artículo **QUINTO** del Estatuto Social en los siguientes términos: **ARTICULO QUINTO.- El Capital Autorizado** de la Compañía es de **VEINTE UN MIL SEISCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América** y el **Capital Suscrito** es de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS 00/100 dólares de los Estados Unidos de América** dividido en diez mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, numeradas desde la cero cero uno a la diez mil ochocientos inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General. **PUNTO DOS:** Autorizar a la Presidenta de la compañía Inmobiliaria Tierra Linda Intili S.A., Ab. Laura Teresa Santos Ditto, para que otorgue y suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Autorizado y consecuente Reforma de Estatutos de la compañía Inmobiliaria Tierra Linda Intili S.A., en los términos establecidos en el punto uno tratado por la Junta General Universal Extraordinaria de

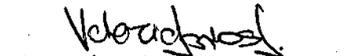




Accionistas. Habiéndose conocido y resuelto los dos puntos del orden del día y no existiendo otro punto que tratar, la señora Presidenta de la Junta dispone un receso para elaborar el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión, manteniéndose la presencia de las accionistas concurrentes a la Junta, la Presidenta de la misma ordena la lectura del Acta, hecho que efectúa el señor secretario Ad-hoc de la Junta, aprobándose el Acta por unanimidad, sin modificaciones; concluyó la sesión a las doce horas, suscribiéndola las accionistas conjuntamente con la Presidenta de la Junta y secretario Ad-hoc; María Laura Santos Santos, accionista, Ab. María Valeria Santos Santos, accionista; Ab. María Valeria Santos Santos, Presidenta de la Junta y señor Darwin Ramírez Torres, Secretario Ad-hoc de la Junta.


María Laura Santos Santos
Accionista


María Valeria Santos Santos
Accionista


Ab. María Valeria Santos Santos
Presidenta de la Junta


Darwin Ramírez Torres
Secretario Ad-hoc de la Junta

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE**
DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER**
TESTIMONIO EN **NUEVE** FOJAS UTILES QUE SELLO,
RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the printed name and title of the notary.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUIL

RECIBIDO

05 OCT 2016 HORAS 12:30

Receptor:

Firma: Nicolás Calderón